

Dicta partido veda para 'corcholatitas'

BENITO JIMÉNEZ

Morena ordenó suspender a partir de hoy la promoción de sus "corcholatitas" en las nueve entidades que renoverán gubernatura en 2024.

"Se ordena que a partir del 5 de noviembre de 2023, se suspenda cualquier acto que pueda considerarse como proselitista, de promoción o recorridos, con motivo del desarrollo del proceso de definición de las Coordinaciones de Defensa de la Transformación en las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

"Así lo acordó la Comisión Nacional de Elecciones de Morena por vía telemática este 4 de noviembre de 2023", publicó ayer en redes sociales Mario Delgado, dirigente nacional del partido.

El 18 de septiembre de 2023, recordó, se emitieron las convocatorias del Comité Ejecutivo Nacional de Morena para la definición de las Coordinaciones de Defensa de la Transformación en dichas entidades.

"El 30 de octubre de 2023, se emitió un ajuste a las convocatorias citadas, por parte de esta Comisión. En dicho ajuste, se estableció que esta Comisión Nacional de Elecciones publicará la relación de solicitudes aprobadas, a más tardar el día 10 de noviembre de 2023, a fin de realizar una valoración completa y apropiada para preservar y garantizar la participación de las personas aspirantes", apuntó.

En este sentido, refirió que hoy domingo inicia el periodo de precampañas correspondientes a la renovación del titular del Ejecutivo en la Ciudad de México, Jalisco y Yucatán.

Lo anterior, como parte

del calendario de los procesos electorales locales 2024, que fecharon el arranque preelectoral en esas tres entidades, y en el resto a partir del 20 de noviembre.

"Sobre esta base, para el correcto desarrollo del proceso de definición de las Coordinaciones de Defensa de la Transformación en las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán y, dado el desfase del inicio de las precampañas en dichos estados, resulta relevante que las y los participantes en esas entidades federativas, conduzcan sus actividades, de conformidad con nuestros principios y la normativa electoral y, con ello, evitar cualquier tipo de sanciones", se indicó en el acuerdo.

La mayoría de los 56 aspirantes que se someterán a la encuesta de Morena para definir candidaturas en las nueve entidades intensificaron su promoción, incumpliendo las reglas en materia de publicidad.

Comisión Nacional de Elecciones de Morena

Se ordena que a partir del 5 de noviembre de 2023, se suspenda cualquier acto que pueda considerarse como proselitista, de promoción o recorridos en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

